

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	20/10/2021

## **CONVOCATORIA C-536 AUXILIAR PARA TOMA DE DECLARACIONES - ARGELIA, CAUCA**

### **CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)**

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

**Proyecto:** Fortalecimiento Institucional a la asociación de Personerías del Cauca en los municipios priorizados.

**Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 03/11/2021

**Número de vacantes:** 1

### **2. PERFIL REQUERIDO**

#### **2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA**

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Derecho	10	No

## 2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<b>Experiencia LABORAL</b> Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	No	Ninguna

## 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

**Objeto del Contrato/Cargo** Apoyar técnicamente las actividades de la Personería de Argelia Cauca, para el fortalecimiento de la atención a casos de protección, específicamente en apoyar la recepción en tomas de declaraciones de la población víctima de confinamiento, desplazamiento forzado a nivel individual y masivo, incluyendo casos de doble afectación de población proveniente de Venezuela, tanto en área urbana como rural del Municipio de Argelia

**Valor del Contrato** Salario mensual de \$1.727.932+ prestaciones

**Forma de Pago:** Mensual

**Tipo de contrato:** Laboral a término fijo

**Duración del Contrato:** Dos meses, máximo hasta 31 de diciembre 2021.

**Posibilidades de prórroga:** SI  NO

**Lugar(es) de ejecución del contrato:**

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Cauca	Argelia

**Requiere viajes a otras zonas:** SI  NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Cauca	Popayán

### **Solo para contratos de trabajo:**

**Horario:** Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Sábados de N/A a N/A

**Descanso intermedio: Dos horas**

## **3.1 OBLIGACIONES GENERALES**

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

## **3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Recepcionar las declaraciones y solicitudes de población víctima del conflicto armado en el municipio de Argelia, en las herramientas y formatos establecidos, tanto en el área urbana como rural, incluyendo población proveniente de Venezuela víctima de doble afectación.
2. Brindar orientación y atención sobre los derechos y deberes de las víctimas del conflicto armado y dar a conocer la oferta de las entidades territoriales del municipio para la atención de la población víctima.
3. Participar de jornadas de atención programadas por la Personería para toma de declaraciones, acceso al asilo y ETPV entre otras actividades pertinentes.
4. Facilitar la inclusión de la población venezolana víctima de doble afectación en los censos en caso de desplazamientos masivos, facilitar el acceso a la declaración y a las medidas de Atención Humanitaria inmediata previstas por la ley 1448.
5. Orientar a las víctimas de hechos recientes para que tengan claridad del trámite pertinente, una vez el personero entregue la solicitud formal para la Atención Humanitaria Inmediata en los componentes de atención psicosocial, alimentos y hospedaje.
6. Asegurar el correcto diligenciamiento de las variables de Enfoque Diferencial Étnico en el Formato Único de Declaración (FUD).
7. Apoyar a la Personería en el proceso de remisión a la Unidad de Restitución de Tierras y otras garantías previstas por los Decretos-Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011
8. Remitir informe de las declaraciones tomadas según necesidad
9. Realizar informe mensual de las actividades realizadas. En particular redactar información relevante frente a:

- Análisis sobre riesgos de protección frente a las dinámicas del contexto en Argelia así como barreras en el acceso a servicios y/o en la exigibilidad de derechos, incluyendo recomendaciones sobre acciones urgentes a dinamizar para la protección de la población víctima.
- Reporte de casos atendidos, edad, género y diversidad de la población, necesidades de protección, tipo de orientación brindada y asistencia requerida y otra información relevante.
- Reporte de casos de población venezolana víctima de doble afectación.
- Participar de manera mensual en los equipos multifuncionales de seguimiento del Ministerio público
- Las demás que surjan en el marco del conflicto armado y que requieran respuesta para la toma de declaraciones por parte de la Personería.

### 3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

- Cronograma, plan de trabajo e informe mensual de actividades.
- Matriz consolidada con tomas de declaración recepcionadas por la Personería de los diferentes hechos victimizantes.
- Matriz consolidada y actualizada con información relevante sobre desplazamientos masivos, confinamientos con enfoque AGD.

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	35%	Formación Profesional y otros cursos relevantes para el cargo
Entrevista	35%	Capacidad de análisis, conocimientos de contexto, conocimientos del marco jurídico de protección nacional e internacional.
Prueba Técnica	30%	Habilidades para el manejo de la información, análisis de contexto, aplicabilidad del marco legal

## 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.

- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

## 6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo [convocatorias@opcionlegal.org](mailto:convocatorias@opcionlegal.org). No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

**Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:**

### **C-536 AUXILIAR PARA TOMA DE DECLARACIONES - ARGELIA, CAUCA**

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

**Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.**

**Nota:** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.